



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Iztapalapa

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con once minutos del día catorce de agosto de dos mil veinte, dio inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Iztapalapa**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020).

La Moderadora, Mtra. Lucía Pérez Martínez, Titular de la Dirección Distrital 24 Cabecera de la Demarcación Iztapalapa indicó que conduciría la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva como Moderadora junto con el Secretario Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex”, conforme a la Convocatoria para el Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial, que como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud y en una interpretación amplia de los derechos humanos se consideró que **con la realización de las asambleas comunitarias virtuales es viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud**, en el marco de facilidades tecnológicas.

Recordó que el pasado dieciséis de julio de 2020, se llevó a cabo la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa** en esta demarcación territorial Iztapalapa, donde se presentó el Primer Escenario de Circunscripciones y se acordó el periodo para la recepción de observaciones, así como la fecha y horario para la realización de esta Asamblea Virtual Consultiva.

Indicó además que los documentos correspondientes se encuentran disponibles en la Página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, para su consulta y que **esta Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en Iztapalapa**, ha sido difundida por diversos medios a las personas representantes identificadas en esta demarcación territorial de Iztapalapa.

La moderadora pasó lista de asistencia uno a uno mencionando los nombres de las instancias representativas de los pueblos y barrios originarios en Iztapalapa, participantes que se encuentran.

Instancias Representativas

Nombre	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente
1 Alejandro David Romero	Los Reyes Ampl (Pblo)	Representante
2 Alejandro Granados Guillén	Barrio San Pablo	Presidente de Capilla del Barrio de San Pablo
3 Alicia Rivera García	Santa Cruz Meyehualco (Pblo)	Representante Casa del Pueblo
4 Amada Martínez Rosas	Los Reyes AMPL (PBLO)	Representante
5 Ángel de la Rosa Blancas	Barrio San Pedro	mayordomía de San Pedro
6 Ángel Ubaldo Villanueva	Barrio San Miguel	Representante
7 Antonio Peña Torres	Pueblo Magdalena Atlazolpa	Representante Tradicional
8 Brígido Arturo Pérez Gómez	Tula (Barr)	Integrante de COPACO
9 Celia Rico Camacho	Barrio Santa Bárbara	Representante
10 Claudia Fuentes Noriega	Barrio San Lucas	Coordinadora, Preservación Medio Ambiente 8 Barrios
11 Clemente Antonio Morales Valdez	San Antonio Culhuacán (Barr)	Mayordomía
12 Constantina Riaño Sánchez	Santa María Tomatlán (Pblo)	Representante
13 Dora Nelly Gómez Soria	San Antonio Culhuacán (Barr)	Representante
14 Edith Guillermina Santelis Rosales	Los Reyes (PBLO)	Representante
15 Elizabeth Xóchitl Osorio Angulo	Culhuacán (Pblo)	Representante
16 Facundo Luna Aquino	San Simón Culhuacán (Barr)	Integrante de COPACO
17 Felipe Salazar Blancas	Barrio San Miguel	Consejero Representante del Barrio de San Miguel
18 Fernando Flores Juárez	Barrio San Miguel	Representante
19 Francisco Moisés Martínez Varela	San Antonio Culhuacán (Barr)	Integrante de COPACO
20 José Alfonso Ramírez Castillo	Santiago Acahualtepec	Representante
21 José Manuel Flores Cisneros	Barrio San Pablo	Representante
22 José Rodrigo Cedillo Ávila	Barrio San Ignacio	Encargado de Capella
23 Juan Nájera Baltazar	Santa Cruz Meyehualco (Pblo)	Coordinador Consejo de Pueblos y Barrios Originarios Iztapalapa



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

24	Julia Ortiz Cervantes	San Antonio Culhuacán (Barr)	Representante
25	Luis Alonso Ventura Olivares	Los Reyes (PBLO)	Integrante de COPACO
26	Luis Fernando Ramírez Jiménez	San Miguel Teotongo	Representante Chocholteca
27	Manuel Modesto Ibáñez García	Santa María Tomatlán (Pblo)	Representante
28	María de Jesús Gutiérrez Rivera	Santa María Tomatlán (Pblo)	Integrante de COPACO
29	María de la Paz Fragoso Salvador	Culhuacán (Pblo)	Mayordomo
30	María de Lourdes Esparza Parra	Culhuacán (Pblo)	Integrante de COPACO
31	María del Carmen Chavarría Amaya	San Andrés Tomatlán (Pblo)	Presidente Consejo del Pueblo
32	María del Carmen Piña Martínez	Culhuacán (Pblo)	Mayordomía
33	Miguel Ángel García López	Santiago Acahualtepec	Representante del Comité del Panteón del Pueblo
34	Mireille Vianey Peña Arzate	Pueblo Magdalena Atlazolpa	Representante del Pueblo de Magdalena Atlazolpa.
35	Myriam Salazar Narváez	8 Barrios	Autoridad Tradicional
36	Moisés Martínez Varela	San Antonio Culhuacán (Barr)	Mayordomía
37	Nancy Anayeli Peña Arzate	Pueblo Magdalena Atlazolpa	Representante Tradicional
38	Rafael Ángel Ortega Hernández	Barrio Santa Bárbara	Representante
39	Rafael Miranda Álvarez	1a Ampliación Santiago Acahualtepec	Representante
40	Rosa Alejandra Rangel Mena	Santa María Tomatlán (Pblo)	Representante
41	Rosa María González Rodríguez	San Simón Culhuacán (Barr)	Representante
42	Rosa María Rico Acosta	Los Reyes (PBLO)	Representante
43	Rosa María Rosas Nava	San Antonio Culhuacán (Barr)	Representante
44	Sabina Cisneros Salazar	Barrio San Pablo	Representante
45	Verónica Yeni Rivera García	Santa Cruz Meyehualco (Pblo)	Representante
46	Víctor Leonardo Flores Cisneros	Barrio San Pablo	Representante
47	Yeredit García Gutiérrez	Pueblo de San Juanico Nextipac	Mayordomía de la Virgen de las Mercedes

Participantes de Pueblos y Barrios mediante llamada telefónica sin identificación de identidad y procedencia

525543



Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Demarcación Iztapalapa

Mtra. Lucía Pérez Martínez Titular del Órgano Desconcentrado 24 Cabecera de Demarcación en Iztapalapa y Persona Moderadora

Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano Secretario del Órgano Desconcentrado 24 y Persona Secretario

Distrito 21

Lic. Oscar Noe Torres Tecotl
Mtra. Guadalupe Martínez Peña

Lic. Rubén Rosey González

C. Edgar Rebollos Reyes

C. Gabriela Guerrero Rosas

C. Jacobo Mina Cano

C. Rosa Alejandra Rangel Mena

Cargo

Titular de Órgano Desconcentrado
Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana

Secretario de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho

Técnico de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho

Administrativo Especializado A

Administrativo Especializado A

Administrativo Especializado A

Distrito 22

Mtro. Corvalán H. Gaytán Casas
Lic. Fidel Emilio Tapia Sosa

Lic. Esperanza Ivette Manzo Ruiz

C. Juan Carlos Vargas Flores

C. Ángel García González

C. Berenice Amaro

C. Alfonso Quiroz Islas

Titular de Órgano Desconcentrado
Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana

Secretaria de Órgano Desconcentrado Encargada de despacho

Técnico de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho

Administrativo Especializado A

Administrativo Especializado A

Administrativo Especializado A

Distrito 24

Lic. Norma Cervantes Cervantes
Lic. Francisco Adrián Alderete García

C. Ángel Rómulo Real

C. Alberto Silvestre Pineda

C. Patricia Cruz Cruz

Técnica de Órgano Desconcentrado
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento Encargado de despacho

Administrativo Especializado A

Administrativo Especializado A

Administrativo Especializado A

Distrito 27

Lic. Edmundo Esquivel Revilla

Titular de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Lic. Karina Martínez Rojas	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Mtro. Samuel Pérez Gutiérrez	Secretario de Órgano Desconcentrado
C. María Isabel Martínez Pérez	Administrativo Especializado A
C. Nancy Lozano Vargas	Administrativo Especializado A
C. Moisés Acevedo Campos	Administrativo Especializado A

Distrito 28

Lic. Víctor Del Valle Rosa	Titular de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
Mtro. Leopoldo Madrigal Rodríguez	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. Germán Alberto Pichardo Ramírez	Secretario de Órgano Desconcentrado Encargado de Despacho
Lic. Aida del Pilar Cabrera López	Técnica de Órgano Desconcentrado
C. Jesús Jiménez Escalona	Administrativo Especializado A
C. Víctor Hugo Patiño Vázquez	Administrativo Especializado A
C. Norma Elena Valverde Hernández	Administrativo Especializado A

Distrito 29

Mtro. Marco Tulio Galindo Gómez	Titular de Órgano Desconcentrado
Mtro. Eduardo Arévalo Anaya	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. Julio García León	Secretario de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
C. Daniel Córdoba Úrsula	Técnico de Órgano Desconcentrado
C. Alejandro Medina Vicencio	Técnico de Órgano Desconcentrado Encargado de Despacho
C. Maricruz Espinoza García	Administrativo Especializado A
C. Yessica Yazmín Rodríguez Rosas	Administrativo Especializado A
C. Eduardo Miguel Hernández Martínez	Administrativo Especializado A

Distrito 31

Mtro. Marco Antonio Mendoza Abarca	Titular de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
Mtra. María De La Paz Cordero Espinosa	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. Verónica Cuenca Cobos	Secretaria de Órgano Desconcentrado
Lic. Edmundo Castillo Vargas	Técnico de Órgano Desconcentrado
C. María Fernanda Neria Gómez	Técnica de Órgano Desconcentrado Encargada de despacho
C. Diana Arely Castellanos Ortiz	Administrativo Especializado A
C. Jacobo Mina Cano	Administrativo Especializado A
C. Ángeles Ávila Aguilar	Administrativo Especializado A



Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyGE)

Lic. Susana Hernández Polo
Lic. Ignacio González Jiménez

Directora de Geografía y Proyectos Especiales
Subdirector de Información Geográfica

Integrantes del Comité Técnico de Circunscripciones 2020

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes	Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020
Lic. Leticia Gerónimo Mendoza	Integrante del Comité Técnico
Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares	Integrante del Comité Técnico
Dr. Telésforo Ramírez García	Integrante del Comité Técnico
Dra. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y Secretario del Comité Técnico

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Lic. Julián Galindo González	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Israel Martínez Ruiz	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios
Lic. Renee Hernández	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y participaron de forma virtual un total de 64 personas entre representaciones de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Iztapalapa y personas de la población en general, pertenecientes a la citada demarcación Iztapalapa.

Al inicio de la reunión se comunicó que, como parte de la Fase Previa de Consulta, a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el Directorio de la Dirección Distrital y derivado de la Asamblea Virtual Informativa celebrada el 16 de julio de 2020, se les convocó el 3 de agosto de 2020 con el proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas por no contar con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 21, 22, 24, 27, 28, 29 y 31 o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas de la Demarcación Territorial Iztapalapa, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, se les comunicó y mostró que en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio**

“**Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena**”, se encontraban disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día.

La moderadora dio indicaciones para el desarrollo de la Asamblea consistentes en: 1 mantener apagados sus micrófonos, ya que puede llegar a viciarse el sonido y esto no permitiría escuchar con claridad a la persona que tome la palabra. 2 para hacer uso de la voz deberán solicitarlo mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada a través del “*Chat*”, o en caso de estar conectada vía telefónica, marcando *6. 3 Tienen derecho a intervenir las personas asistentes hasta por tres ocasiones. 4 Para control en los tiempos de las intervenciones se cuenta con un cronómetro visible en la pantalla, al agotarse el tiempo de participación de tres minutos emitirá una alerta sonora para que el participante concluya su participación.

El Secretario explicó que para ampliar la difusión: 1.- la Asamblea estaba siendo transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. 2.- Se dispone de un espacio en la pantalla para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana. 3.- La sesión está siendo transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que se pueden ver los participantes en la sesión de manera simultánea. 4.- La transmisión en la plataforma YouTube mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o “*chat*”, por si algún participante desea hacer algún comentario y 5.- Se encuentra habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

La Moderadora, inició el desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, para el desahogo del **primer punto** pidió al Secretario dar lectura al orden del día.

El Secretario dio lectura al orden de día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.
4. Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de Acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales

La Moderadora puso a consideración de los asistentes el orden del día, como no hubo participaciones, solicitó al Secretario desahogar el siguiente punto del Orden del Día.



El Secretario indicó que el **segundo punto del orden del día** corresponde a la presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

La moderadora destacó que la importancia del objetivo de este ejercicio es garantizar el derecho de consulta sobre la delimitación de las circunscripciones en el ámbito de la demarcación territorial Iztapalapa en esta Ciudad de México, para lo cual el Instituto ha procurado en todo momento y por todos los medios posibles, que las representaciones y la población de los pueblos, barrios y comunidades indígenas, ejerzan dicho derecho con la certeza de que las determinaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México se apegan a la legislación y normativa aplicable, en particular, a los cuatro criterios imperativos que se han establecido para evitar la división de los territorios indígenas y comunidades tradicionales. Para lo cual se han realizado acciones institucionales, desde el trabajo a distancia y ajustes a los trabajos al proceso de consulta con razonabilidad y proporcionalidad, incorporando disposiciones para propiciar la participación efectiva en las asambleas comunitarias virtuales, proporcionando orientación, asesoría y a través del uso de las herramientas tecnológicas. Finalmente, señaló que se realizó la recepción y el análisis de las observaciones de las representaciones de los pueblos y barrios originarios residentes en esta demarcación, para integrar la propuesta del segundo escenario de las circunscripciones, así como para dar seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados de la consulta, tema que abordaremos en el siguiente punto del Orden del Día.

La moderadora preguntó si alguien quería participar sobre ese punto y al no haber intervenciones solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

El Secretario indicó que el **tercer punto del orden del día** corresponde a la presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.

La Moderadora recordó que en la Asamblea Informativa se acordó que durante el plazo que va del 16 de julio al 6 de agosto se recibirían tanto por el órgano técnico como a través de las direcciones distritales, las observaciones que pudieran haber presentado respecto del primer escenario que se presentó en aquella Asamblea. Como parte de los acuerdos tomados en la Asamblea Informativa, se estableció el periodo del 16 de julio al 6 de agosto y se recibieron observaciones y fueron analizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como del Comité Técnico de Circunscripciones 2020. Para explicar qué tratamiento se dio a estas observaciones, otorgó el uso de la palabra a los integrantes del Comité Técnico y personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

La Lic. Leticia Gerónimo Mendoza explicó los criterios para la asignación de Concejalías, de conformidad con el artículo 53, apartado A, numeral 10 de la Constitución de la Ciudad de México, las alcaldías reúnen la voluntad colectiva y la diversidad política y social de las demarcaciones y se integrarán bajo las siguientes bases: con hasta 300,000 habitantes, se integrarán por la persona titular de la misma, 10 concejales y 6 circunscripciones. se elegirán 6 concejales por mayoría relativa y 4 por representación proporcional. En las demarcaciones con más de 300,000 y hasta 500,000 mil habitantes, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y 12 concejales, en 7 circunscripciones, en ellas se eligieran 5 concejales por mayoría relativa y 6 por

representación proporcional. En las demarcaciones con más de 500,000 habitantes las alcaldías se integrarán por la personal titular de la misma, 15 concejales y 9 circunscripciones. se elegirán 9 concejales por mayoría relativa y 6 por representación proporcional, como es el caso de Iztapalapa.

La constitución de la Ciudad de México en un articulado transitorio para el proceso electoral de 2018, por única ocasión ordenó que todas las alcaldías tuvieran por igual 6 circunscripciones y en julio de 2017 se conformaron las circunscripciones de 2018, para el 2021 tienen que realizar este ejercicio de circunscripciones. El artículo transitorio 2º, párrafo 15, señala que las circunscripciones se deben integrar con bases en criterios de población, configuración geográfica, identidad social, cultural, étnica y económica. lo que contempla la elección de territorio para elegir concejales a partir de elecciones electorales, sin tener ningún efecto en el uso del suelo.

Asimismo, explicó que este ejercicio de delimitación de circunscripciones no da reconocimiento a pueblos ni barrios, ni traza límite de ellos ni entre ellos, que se desarrollan 4 criterios, entre ellos las observaciones que en Iztapalapa hicieron llegar: 1. poblacional de acuerdo con el censo de población y vivienda del 2010. 2. Equilibrio demográfico. Todas las circunscripciones deberán tener el mismo criterio de población, pero con el rango de desviación de más menos el 15%. 3. Configuración geográfica, la unidad mínima de segregación es la sección electoral, también se consideran las vialidades principales, los accidentes geográficos y se busca que los polígonos que conforman las circunscripciones sean lo más cercano a polígono regular. 4. Identidad social, cultural, étnica y económica. se toma en cuenta la información del censo 2010 para considerar los pueblos y barrios. 5. Mínima afectación. no afecta en esta alcaldía, en 2017 todas las alcaldías que tuvieron 6 circunscripciones se procuraron que siguieran los mismos criterios.

El Lic. Rodrigo Morales Manzanares explicó la diferencia entre el primer y segundo escenario: con el criterio poblacional con el censo de población y el criterio demográfico con las secciones electores, se vertió la información en un modelo matemático hecho por una máquina, proponiendo escenarios, con eso tiene dos criterios el poblacional y el geográfico y el tercer criterio de la identidad cultural, desarrollado a lo largo de las reuniones que se han tenido con ustedes con el propósito de identificar si están bien expresadas las identidades con el primer escenario, coincidencias, ajustes.

De igual manera destacó que esta consulta se hace bajo protocolos estrictos de comunidades indígenas para preservar y garantizar las identidades culturales estén garantizadas en el nuevo trazo, esto quedo de manifiesto desde la primera asamblea en que se presentó el primer escenario y se atendieron las observaciones, las cuales fueron comentadas en una reunión de trabajo el cinco de agosto para registra los escenarios y sus evaluaciones para perfeccionarlos, esta Asamblea deliberativa se nutre de las reuniones anteriores y observaciones que se han hecho llegar por diferentes medios.

La Lic. Susana Hernández Polo, Directora de Geografía y Proyectos Especiales, comentó que las observaciones al primer escenario implican estudios de revisión técnica y costo de segundo escenario, el primer escenario, presentado en la primera asamblea informativa y en reuniones previas desde marzo de este año. el primer escenario lo calculó un equipo informático de manera cuantitativa, el costo total de Iztapalapa para sus circunscripciones es 1.58. cada una de las 9 circunscripciones tienen una media nacional por debajo de más menos 2%, encontrándose equilibrado el primer escenario, en el mapa se observa la misma distribución del primer escenario



con límites de secciones electorales que son las unidades mínimas de movimiento para estos ejercicios.

Las observaciones que se recibieron para Iztapalapa: fueron ocho: dos del Pueblo de Sta. Cruz Meyehualco, una del Pueblo Sta. María Aztahuacan, tres de los 8 Barrios de Iztapalapa y una de Sta. María Tomatlán.

Las secciones electorales que fueron solicitadas para cambiar de Circunscripción fueron para asignar tres secciones electorales para integrar a Sta. Cruz Meyehualco. Secciones electorales al sur de la Calzada Ermita Iztapalapa para integración de Santa María Aztahuacan; para la zona de los 8 Barrios, de San José, San Ignacio, Santa Bárbara, la Asunción, San Pablo, San Lucas y San Miguel de quedar integrados en una sola Circunscripción. y que deben incorporarse las unidades habitacionales al norte del Barrio de San Miguel, otra solicitud de que no es posible que las unidades condominiales de los 8 Barrios se encuentren integrados en esa misma zona. Las solicitudes de que dos secciones pasen a la Circunscripción 7 que se identifican con Sta. María Tomatlán. La petición de integración de los 8 Barrios para que se incluyan en una sola Circunscripción y la solicitud de no fraccionar el pueblo en 2 circunscripciones, recomendando que se quede en la Circunscripción número 8, identificando 2 sesiones más que se encuentran en el mismo caso.

El Lic. Ignacio González Jiménez, Subdirector de Información Geográfica, mostró de manera gráfica en el mapa las propuestas planteadas, señalando las áreas en círculos identificados como: círculo 7/1 y 7/7 se muestran los dos casos con relacionados a Sta. Cruz Meyehualco, los del círculo 7/2 al caso de Sta. María Aztahuacan y el círculo mayor en el centro del mapa se encuentran los casos /3; /4, /6, todos relacionados con los 8 barrios de Iztapalapa.

Señaló que las observaciones y propuestas se atendieron de la siguiente manera: para el caso 5 relacionado al pueblo de Sta. María Tomatlán, para el caso de Sta. Cruz Meyehualco que convergen el caso 1 y 7 en las circunscripciones 5 y 4, los ciudadanos manifiestan que hay 3 secciones electorales la 2557, 2558 y 2559 que no están integradas totalmente al pueblo. solicitando que pasen de la Circunscripción 4 a la 5.

Relató que en las secciones electorales que forman parte del pueblo de Sta. Cruz Meyehualco: 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2621, 2622 y 2623 en donde se encuentra el pueblo quede una sola Circunscripción e integrarse con la Circunscripción numero 8 por afinidad en la zona conocida como Lomas de Santa Cruz Meyehualco que se encuentra en la Circunscripción número 8. por lo que el total de 8 secciones que conformen este pueblo se pasarían a la Circunscripción 8 por lo que las observaciones 1 y 7 para que el total del pueblo se integra en una sola Circunscripción que es la 8.

La siguiente observación es el caso de Sta. María Aztahuacan, en el mapa se ve que una serie de secciones electorales: 2562, 2563, 2567, 2516, 2616, 2617, 2618 y 2687 que reconocen como parte de este pueblo por lo tanto se hace la petición de pasar de la Circunscripción 8 a la 4. en la siguiente lámina se observa el resultado de lo dicho anteriormente y así tener integrado el pueblo.

En los 8 Barrios de Iztapalapa convergen las observaciones 3, 4 y 8, la propuesta persigue que los 8 Barrios: Santa Bárbara, San Ignacio, San Pablo, San Pedro, San Lucas, San José y San Miguel queden integrados en una sola Circunscripción que es la 2, ya que las secciones



separadas que conforman el Barrio de San Miguel por lo que pasarán a formar parte de la Circunscripción número 2, de este modo, el total de las secciones mencionadas y los 8 Barrios quedarían en una sola Circunscripción.

Acerca de la observación para Santa María Tomatlán expuso que, las secciones implicadas. 2885 y 2946 que debe formar parte de la Circunscripción 7, en la siguiente lámina mostró que se ubican asentamiento en las secciones mencionadas sobre el límite de las demarcaciones de Santa María Tomatlán, pero las secciones están conformadas por asentamientos de personas que son resultados de crecimiento creando las colonias Lomas Estrella y otras unidades habitacionales, el porcentaje correspondería a una minoría y su inclusión implicaría un cambio en el polígono de la Circunscripción número 7, aumentando la población por lo que la conclusión del Comité Técnico es no incluir esta propuesta.

Con la explicación de las observaciones, es con lo que se construyó el nuevo escenario de circunscripciones que implicaron los siguientes cambios:

- 1 En la Circunscripción número 2 donde quedan incluidos los 8 barrios Iztapalapa y el pueblo de Magdalena Atlazolpa.
2. En la Circunscripción número 4 se integró al pueblo de Sta. María Aztahuacan
3. En la Circunscripción número 8 se integró al pueblo de Sta. Cruz Meyehualco.
4. En la Circunscripción número 7 se integró a todos los pueblos de Culhuacán de Iztapalapa entre los que está el Pueblo de Culhuacán, San Antonio Culhuacán, Barrio Tula, San Andrés Tomatlán y Sta. María Tomatlán entre otros.
5. Finalmente derivado de las mesas de trabajo con los ciudadanos de Iztapalapa la Circunscripción número 1 se hizo una revisión para la integridad del territorio del pueblo de Sta. Martha Acatitla quedando integrado todo el pueblo dentro de la Circunscripción número 1.

El Dr. Telésforo Ramírez García realizó un resumen del segundo escenario que tomo en cuenta las observaciones que se acaban de enlistar. Presentó la información estadística para cada una de las circunscripciones, que contiene el porcentaje de la desviación de la media, la población residente en la alcaldía, la población media de cada una de las circunscripciones, la población más menos que tiene cada una de las circunscripciones respecto a la media poblacional y la compacidad geográfica. El porcentaje de desviación de la media poblacional y todas se encuentran dentro del rango del más menos 15% que se señaló al principio, salvo la Circunscripción 2 en donde el porcentaje es de 12.7% arriba del promedio de la media y la Circunscripción número 6 con porcentaje 9.51 por debajo de la media poblacional. Sin embargo, las 9 circunscripciones están en el rango de más menos 15%, estos resultados indican que se mantiene la primicia central del criterio poblacional tomando en cuenta que debe haber un equilibrio poblacional por las 9 circunscripciones, deben tener un tamaño homogéneo, respetándose aún con los cambios. En el cuadro que se refiere al costo resulto de 3.1156 elevándose por los cambios señalados, ligeramente superior al costo del primer escenario que era de 1.52 reflejando un buen ajuste del segundo escenario y una buena aplicación de los criterios.

La Moderadora puso a consideración de la Asamblea las explicaciones a las propuestas presentadas por los integrantes del Comité Técnico.



Enseguida concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a los siguientes asistentes a la Asamblea conforme a lo siguiente:

El C. Juan Nájera Baltazar del Pueblo de Santa Cruz Meyehualco manifestó su agrado al segundo escenario, porque se hizo caso a las observaciones realizadas por los pueblos originarios y considera muy bueno el trabajo que ha hecho el Instituto.

El C. Fernando Flores Juárez, en representación de los 8 Barrios de Iztapalapa se congratuló de la propuesta ya que atiende una problemática muy grande, los barrios se habían dividido seccionalmente y la gente estaba confundida; ejemplo de ello: Barrio de San Lucas una sección pasó a ser parte del Barrio de la Asunción, manifestó que la gente no entiende de secciones. Agradece tomar en cuenta su petición y la conformación del Barrio San Miguel; hay mucha unidad en el Barrio San Miguel y se integra política y culturalmente en unidad con los 8 Barrios.

El C. Ángel Ubaldo Villanueva del Barrio San Miguel manifestó la importancia para la unidad que se ha reflejado en los trabajos de los pueblos de Iztapalapa ya que gracias a la unidad de todos los compañeros los 8 Barrios no quedaron divididos.

La C. Claudia Aurora Fuentes Noriega de Unificación vecinal Ocho Barrios AC realizó dos aclaraciones: la primera que sigue siendo parte de la Coordinación del Rescate de Patrimonio Ambiental. La segunda respecto a lo que decía la otra persona acerca de la parroquia de San Lucas, que originalmente es del Barrio de San Pablo y dicen de San Lucas, los archivos de la parroquia aparece que la parroquia de San Lucas siempre ha estado en el Barrio de San Lucas, así como la explanada completa de San Lucas, eso habría que revisar y para las circunscripciones se tiene que revisar la historia y la cultura de los pueblos originarios, y la parroquia siempre ha estado ubicada en lo que se llama Barrio de San Lucas, no Barrio de San Pablo, porque sí hace algunos señalamientos que no están sustentados, pediría al Instituto Electoral de la Ciudad de México hacer una retrospectiva, un análisis histórico y cultural para conocer exactamente cuáles son los límites de los pueblos y barrios originarios.

La Moderadora manifestó que no se está haciendo una delimitación de los pueblos y de los barrios, específicamente se ha estado hablando de los ocho barrios en donde está incluido el Barrio de San Miguel, que con el primer escenario quedaba en una circunscripción distinta, y que ahora, gracias a las observaciones que se presentaron, el Comité Técnico lo valoró y se pudo integrar en la misma circunscripción 2 con el resto de los barrios de San Lucas, San Pablo, Santa Bárbara, etcétera.

De tal modo que, con independencia de los límites entre los propios barrios, todos quedaron unificados en una sola circunscripción, la circunscripción 2, ése es el tema de la Asamblea.

De todos modos, agradeció a la Ciudadana Claudia su intervención, aunque, en todo caso, el tema que comenta no forma parte de los asuntos que se están discutiendo.

El C. Rafael Miranda Álvarez del Pueblo Santiago con relación a los pueblos Santiago y Ampliación Santiago, hizo la observación para que tres secciones sean consideradas en la circunscripción 6 las secciones 2567, 2568 y 2586



El C. José Alfonso Ramírez Castillo, del Pueblo Santiago Acahualtepec secundó a su compañero Rafael.

La Moderadora respondió al último comentario de Don Rafael, sobre las tres secciones, indicó que sí están consideradas ya en la propuesta que se les acaba de presentar, y en el siguiente punto del Orden del Día el Licenciado Emilio Tapia va a profundizar sobre el tema, y en todo caso, aclarará su inquietud.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del del Orden del Día.

El Secretario leyó que el **cuarto punto de orden en del día** corresponde a la presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.

La moderadora pidió al Lic. Fidel Emilio Tapia Sosa, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, adscrito al Distrito 22, exponer en qué consistieron las observaciones presentadas en este periodo de tiempo que corrió del 16 de julio al 6 de agosto del presente año y en preparación de esta Asamblea, fueron comentadas las propuestas con sus solicitantes en reunión de trabajo de fecha 5 de agosto de 2020.

El Lic. Fidel Emilio Tapia Sosa, detalló los principales aspectos de la nueva propuesta de Circunscripciones de Iztapalapa, hizo referencia específicamente a las particularidades de los principales cambios: Mencionó en primer término la incorporación del Barrio San Miguel a la Circunscripción 2 con la incorporación de un total de 22 secciones electorales, detallando los límites y las calles que la integran con el fin de que quedaran en la misma circunscripción los 8 Barrios de Iztapalapa.

Mencionó también la incorporación de la totalidad del Pueblo de Santa Cruz Meyehualco a la Circunscripción 8, ya que era más afín a las colonias de dicha Circunscripción.

Por lo que respecta al Pueblo de Santa María Aztahuacán, hizo referencia a la incorporación a la Circunscripción 4 de las secciones ubicadas al sur de la Av. Ermita Iztapalapa, lugar donde se encuentra el Panteón del Pueblo, las unidades habitacionales Santa María Aztahuacán y Tlatinos que son parte de su territorio. Así como en la parte norte de la Circunscripción la incorporación de diferentes secciones que incluían parte del Pueblo y de la Colonia Ejidos de Santa María Aztahuacán, que pertenecen a dicho Pueblo.

Asimismo, mencionó la incorporación de 3 secciones electorales a la Circunscripción 6 pertenecientes a la 2ª Ampliación del Pueblo de Santiago Acahualtepec, que en la propuesta original estaban en la Circunscripción 1 separándolas del resto del Pueblo, con esta modificación, aunque no fue presentada anteriormente, fue considerada para dejar en la Circunscripción 6 al Pueblo Santiago Acahualtepec.

Finalmente comentó los cambios realizados en la Circunscripción 1, pasando varias secciones electorales con el fin de dar mayor compacidad a la propuesta, así como integrar en una sola Circunscripción al Pueblo de Santa Martha Acatitla, aclarando también la inquietud manifestada en la Reunión de Trabajo del día 5 de agosto por vecinos del Pueblo, que mencionaban que no se incluía el Deportivo la Cascada y el Balneario Elba, comentándoles que sí estaban incluidos



desde el primer escenario y resaltó que con esta Propuesta se atienden todas las inquietudes manifestadas por las Autoridades Tradicionales e integrantes de los Barrios y Pueblos, mejorando significativamente los 3 principales criterios, el primero de respetar el número de población, el segundo de respetar la identidad social, cultural, étnica y socioeconómica y el tercero de respetar compacidad, es decir la configuración geográfica.

La Moderadora puso a consideración de la Asamblea el análisis de las observaciones formuladas.

El C. Fidel Medina de Santa Martha Acatitla es disculpó porque tuvo problemas para conectarse a la reunión, pero está de acuerdo con la presentación del Lic. Emilio Tapia y agradece como quedó la delimitación.

El C. Ignacio Medina del mismo modo ya comentó que acaba de ingresar y está de acuerdo con las delimitaciones, no hay problema alguno, la acepta.

La C. Claudia Aurora Fuentes Noriega, de Unificación vecinal Ocho Barrios AC expuso que las unidades de Gavilán nunca fueron parte del Barrio San Miguel y no sabe por qué las integraron, por lo cual no está de acuerdo.

También estarán en el trazo de los de La Mora Grande, nunca fueron parte del Barrio de San Miguel y no sabe porque las integraron si son gente de otro lado, entonces, no está de acuerdo, el barrio no llega hasta el metro UAM-I, no sabe porque se integró, no acepta que se integren las unidades, esas nunca fueron barrio.

El Lic. Fidel Emilio Tapia Sosa indicó que se había mencionado que también esa parte de Ermita Iztapalapa era parte del pueblo, que habían comentado de la Octava Ampliación. Este fue el motivo por el que también se incluyeron; sobre todo, para que estuviera de acuerdo también con la población, ese fue el criterio que se tomó y queda integrado el pueblo de acuerdo a los límites tradicionales del Barrio de San Miguel que es cómo está delimitado el Barrio de San Miguel.

La Moderadora explicó que las Unidades *las Gavilanes* están ubicadas hacia la parte Norte de la Circunscripción 2, a la altura de Torres Quintero. Forman parte de esta circunscripción, hemos mencionado desde que iniciamos este ejercicio de consulta, que las circunscripciones no están incluidas, única y exclusivamente con Pueblos y Barrios Originarios, sino que se pretende que los Pueblos y Barrios Originarios se integren de manera completa a las circunscripciones, las cuales además comparten con otros espacios geográficos y con otra población, no necesariamente de Pueblos y Barrios, la intención de esta consulta es que los pueblos y Barrios Originarios no se dividan por los trazos de las circunscripciones, esta fue la petición que nos hicieron las y los ciudadanos del Barrio San Miguel y de los ocho barrios, de que el Barrio de San Miguel, se incluyera en la Circunscripción 2.

Para poder dar cumplimiento a esta solicitud, también tenían que tomarse en consideración los otros criterios, que es total de población, el de compacidad y el de que se integre con secciones completas.

En ese sentido es que se incorporaron también las unidades de los Gavilanes, que son las que están en la parte norte, si vemos esta parte naranja y azul en el plano, en el trazo que divide se encuentra las unidades habitacionales, Privada Gavilán y todas la Gavilanes.

Entonces, se incorporan a esta circunscripción para dar cumplimiento a todos los criterios y de esa manera se atiende la solicitud de todos, sin dejar de lado las propuestas que nos establece el propio marco normativo.

Es por eso que se incluyen las unidades, pero eso no quiere decir que estamos dando por sentado que las unidades Gavilanes formen parte necesariamente del Barrio de San Miguel, sino que están integradas en esta circunscripción porque las secciones se comparten con el Barrio de San Miguel y no se pueden dividir secciones, ese es el tema.

La Moderadora preguntó si alguien más quiera tomar el uso de la voz.

El C. Ángel Ubaldo Villanueva del Barrio San Miguel comentó que está bien el polígono en la delimitación con la integración de ampliación San Miguel y octava de San Miguel ya que todo pertenece al Barrio de San Miguel.

El C. Fidel Medina Palma de Santa Martha Acatitla manifestó que está de acuerdo con lo trabajado con el Lic. Emilio, así como su agradecimiento por los trabajos y que firmaron los planos de acuerdo.

El C. Ignacio Medina Palma de Santa Martha Acatitla: Está de acuerdo en cómo quedó delimitada Santa Martha, conforme a la presentación del Lic. Emilio.

El C. Fernando Flores Juárez del Barrio San Miguel describió la conformación de Barrio San Miguel, y las causas por las que solicitó la incorporación de secciones al Barrio, y agradece se hayan incluido.

Indicó que, “reforzando lo que decía el compañero Ángel, del Barrio de San Miguel, el territorio del Barrio es muy amplio, desgraciadamente a través del tiempo fueron quitándolo, desapareciendo y ya querían hacer una colonia.

Inclusive en años anteriores, decía la Colonia del Barrio de San Miguel, hoy nosotros como autoridades tradicionales, conjuntamente con los vecinos que son realmente nativos, cuatro, cinco generaciones, nos hemos dado a la tarea de recuperar y reconozcan todo el barrio.

Así como manejó el compañero Ángel Ubaldo, desde la parte norte que llega hasta Torres Quintero, y Gavilán, todo eso conformaba el Barrio de San Miguel, porque de ahí ya entran los Ejidos del Moral, de los límites del Barrio de San Miguel.

Y así como se marca desde Gavilán hasta Ermita Iztapalapa, de Ermita Iztapalapa hasta el metro UAM y el antiguo camino a San Lorenzo, hacia el lado sur del Cerro de la Estrella y la parte oriente-norte, vamos a hablar de camino a San Lorenzo, también era Barrio de San Miguel.



Y de ahí lo que es actualmente Matamoros, se recupera hasta llegar a Avenida Hidalgo, porque va de Avenida Hidalgo, llegamos a San Felipe, y de San Felipe damos vuelta a la derecha hacia la parte norte, agarramos Ferrocarril Atlixco y se incorpora a Ferrocarril Atlixco con Gavilán.

Ese es el verdadero Barrio, por eso, nuestra insistencia, nuestra propuesta desde la vez pasada, era que se integraran esas secciones que atinadamente ustedes ya las integraron y con apego a la finalidad de que no se dividiera o se separara más el barrio.

Ese es el territorio realmente, consultamos con los verdaderos nativos o los que viven en el barrio, gente grande de 80, 90 años nos dijeron plenamente como era el barrio, y ellos a través de sus generaciones cuatro, cinco generaciones han luchado.

Hay gente que hay actualmente, pues les agradecemos que vivan, pero no tienen conocimiento a fondo, entonces sí les agradecemos de antemano que haya hecho o considerado el Comité Técnico de incluir esas secciones y componer todo el Barrio de San Miguel.

Muchas gracias, por su atención."

El C. Juan Nájera de Santa Cruz Meyehualco Pueblo se mostró de acuerdo con la exposición y el segundo escenario.

La Moderadora indicó que al no haber más intervenciones acerca de la propuesta presentada había condiciones para someterla a consideración, y preguntó uno a uno a los representantes de los Pueblos y Barrios su conformidad o inconvinción con las 9 Circunscripciones que conforman el Segundo Escenario en Iztapalapa, construido a partir de las observaciones recibidas del 16 de julio al 6 de agosto, inclusive las presentadas en el mes de marzo cuando iniciaron los trabajos de consulta a las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en Iztapalapa, el cual integra la nueva propuesta a efecto de que expresen su acuerdo con la nueva propuesta o, en caso contrario, su desacuerdo.

Al final de la consulta individual se obtuvo un consenso de conformidad con cuarenta y seis expresiones a favor, dos expresiones en contra y una abstención.

La Moderadora, consultó si alguien quería hacer uso de la voz y al no haber intervenciones solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

El Secretario indicó que el **quinto punto** del Orden del Día corresponde a la Recapitulación de acuerdos y compromisos de esta Asamblea Informativa.

Acto seguido, **la Mtra. Lucía Pérez Martínez**, Titular de la Dirección Distrital 24 Cabecera de Demarcación en Iztapalapa, dio lectura de los **acuerdos y/o compromisos** adoptados durante esta asamblea:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en Iztapalapa refrendan que desde el mes

No.	Acuerdo y/o compromiso
	de marzo de 2020 conocieron el primer escenario de circunscripciones y que por la emergencia sanitaria por la pandemia por Covid 19 tuvo que realizarse una pausa, por lo que los trabajos se continuaron a partir del mes de junio con las acciones pertinentes para la Asamblea Informativa, realizada el 16 de julio de 2020 en Iztapalapa.
02	Los pueblos y barrios originarios conocieron las propuestas, las analizaron e hicieron observaciones y comentarios, presentando las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México, ante el Órgano Técnico Dictaminador, en los plazos establecidos previamente.
03	Previo conocimiento de las propuestas, las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Demarcación Iztapalapa de la Ciudad de México, en esta Asamblea pública se deliberó, discutió y analizó el Segundo Escenario de Circunscripciones, el cual fue consensado entre los participantes para aplicarse en la conformación de las nueve circunscripciones para la Demarcación Iztapalapa y fue aceptado por 46 votos a favor, dos en contra y una abstención.
04	De conformidad con la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, se elaborará un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados, el cual, de ser posible, deberá estar traducido a la lengua náhuatl para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral

La Moderadora pidió al Secretario pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario anuncio que el **sexto punto del orden del día** es el de Asuntos generales.

La Moderadora concedió el uso de la palabra a quienes sí lo solicitaron en **asuntos generales** hasta por tres minutos de acuerdo al siguiente registro:

El C. Ángel Ubaldo Villanueva del Barrio San Miguel pidió ayuda para el cambio de nomenclatura ya que tiene 5 años que no les hacen caso y no saben a dónde dirigirse, ha sufrido por el tema de las nomenclaturas de las calles, por lo que solicita que se restauren las nomenclaturas del Barrio San Miguel ya que son un pueblo originario.

El C. Ángel Flores Molina del Pueblo de Culhuacán, solicitó se le comparta el material de lo tratado y reiteró que en futuras Consultas se dirijan hacia autoridades representativas, debido a que pueden afectarse los derechos de los pueblos y debe consultarse a los habitantes originarios.

La C. Rosa María González del Barrio de San Simón preguntó si habrá una segunda consulta para los límites de Pueblos y Barrios o si eso es otro tema y que es lo que continúa después de esta reunión.



El C. Fernando Ramírez de San Miguel Teotongo se expresó en relación con la auto adscripción, diciendo que él es integrante de una comunidad y quiere sumarse a participar.

La C. Miriam Salazar Narváez de los 8 Barrios preguntó si habrá de respetarse el resultado de esta consulta.

La C. Claudia Aurora Fuentes Noriega, de Unificación vecinal Ocho Barrios AC Indicó que presentará un escrito, ya que no está de acuerdo que se anexen las unidades al barrio de San Miguel ya que nunca fueron parte del barrio, indicó que respecto a las otras circunscripciones no tiene objeción.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes agradeció a todas y todos los presentes por su asistencia y participación; enseguida aclaró que el trazo que se acababa de aprobar en la presente asamblea es el que será presentado al Consejo General para su aprobación, puesto que ya los Partidos Políticos, en su momento, realizaron sus observaciones; por lo que, de ser aprobado por el Consejo General, así quedaría conformado el Marco Geográfico para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Del mismo modo, agradeció al personal de todos los distritos que convergen en la demarcación Iztapalapa, a los integrantes del Comité Técnico, a las instituciones que dieron acompañamiento y a todos los representantes de los pueblos y barrios originarios que participaron en estas asambleas, recalcando que “Con participación todo funciona”.

Finalmente, aclaró que, aunque la modalidad virtual no es la mejor, permitió el acercamiento para poder escuchar y atender sus inquietudes; así como propiciar más espacios públicos para la discusión de los asuntos. Y brindó un agradecimiento a todos los presentes a nombre de todos los integrantes del Consejo General.

La Moderadora, al no haber más asuntos generales que plantear por los asistentes a la Asamblea, solicitó al Secretario seguir con el desahogo del Orden del Día para esta asamblea consultiva.

El Secretario informó que se habían agotado todos los asuntos del orden del día.

La Mtra. Lucía Pérez Martínez indicó que al no haber más asuntos que tratar conforme al del Orden del Día, les comunico que la grabación de la asamblea en You Tube se publica en el Micrositio de Circunscripciones y está disponible en la página de Internet del Instituto Electoral.

Agradeció al personal que apoyó con asesoría técnica a las instancias representativas de los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes que nos acompañaron, a todas las personas que nos siguieron a través del canal institucional de YouTube, agradeció a las personas que forman parte del Comité Técnico de Circunscripciones, a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, que amable acompañó y apoyó en la celebración de esta sesión.

Agradeció a todas y todos los compañeros de las direcciones distritales, tanto del Servicio Profesional como de apoyo por honorarios, que sin ellos este ejercicio de difusión que hemos estado realizando, no hubiera sido posible.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Asimismo, agradeció a los compañeros que apoyaron en la traducción simultánea de lengua de señas mexicanas, a quienes brindaron soporte técnico informático y apoyo logístico en el control del tiempo.

Y al ser este el último punto listado en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día 14 de agosto del 2020 se dió por concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Iztapalapa. Muchas gracias a todas y todos, por su asistencia. Muy buenas tardes.

Mtra. Lucía Pérez Martínez

Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano

Titular de Órgano Desconcentrado
Dirección Distrital 24
Cabecera de Demarcación en Iztapalapa
y Persona Moderadora

Secretario de Órgano Desconcentrado
Dirección Distrital 24
Cabecera de Demarcación en Iztapalapa
y Persona Secretaria

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden al Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Iztapalapa, realizada el 14 de agosto de 2020, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.